

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE**

HORA: 19:30

PRESIDENTE: D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

CONCEJALES: D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA
D. José SALAS MARTIN
Dña. Mª Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS
D. Ignacio GOÑI MORATINOS
D. R. Iñaki AGÜERA REOYO
D. Josetxo CIGA CERDAN
D. Juan M. FELIU DORD
Dña. Orreaga TIHISTA JIMENEZ
D. Javier HIDALGO EZQUER
Dña. Parezi ASIAIN ARTOLA
Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO
D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE

SECRETARIA TITULAR: D^a. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos y a todas y dice lo siguiente:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se pregunta sobre la aprobación de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 27 de junio y 5 de julio de 2013

ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a las sesiones de fecha 27 de junio y 5 de julio de 2013.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

DECIMO CUARTO.- Moción requerimiento a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona sobre el trayecto de transporte urbano comarcal por Huarte.

A continuación, interviene el Sr. Alcalde comentando que teniendo en cuenta la asistencia de público para tratar la moción que figura en el punto 14 del orden del día, adelantamos su lectura, votación y explicación a este momento. Se dará la posibilidad de que una persona del público intervenga como portavoz y que se vote. Intervendrán en explicación de voto los concejales.

Acto seguido el Sr. Hidalgo da lectura al escrito siguiente:

Exposición de motivos

1. El pasado 21 de junio en la reunión de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Huarte dos técnicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona expusieron a los concejales, que forman parte de la Comisión, los distintos escenarios que contemplaban para el nuevo trayecto del Transporte Urbano Comarcal (TUC). En esa reunión nos explicaron que ninguna de las tres posibilidades que nos planteaban les satisfacía al 100%.
2. De los tres escenarios que planteaban uno lo descartaban técnicamente (el descrito como Escenario 2: Bucle); los otros dos tenían unas cifras de eficiencia del servicio muy similares y la MCP manifestó su preferencia por el Escenario 4. Las diferencias entre el Escenario 3: N-S y el Escenario 4: Ugarrandía eran básicamente dos:
 - En el Escenario 4, se hace una parada en el polígono de Areta y se deja sin servicio a la Urbanización de Martiket.
 - En el Escenario 3 no se pasa por el polígono de Areta pero se continúa dando servicio a la Urbanización de Martiket, mejorando considerablemente el servicio a la mayoría de viviendas de Uharte respecto al servicio actual.
3. El día 4 de julio se convocó una Comisión de Urbanismo para fijar la posición de cada grupo y trasladarla a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin, entendíamos, de que la tuviera en consideración a la hora de tomar la decisión que le corresponde. En esa reunión los grupos políticos GIH, PP y PSN se posicionaron a favor de implantar como nuevo trayecto el descrito como Escenario 4 y los grupos políticos Bildu, Oihana y NaBai eran partidarios de implantar el Escenario 3 con una modificación que consistía en hacer una parada en la calle Ugarrandía, en la rotonda de la antigua Casa Beroiz, eliminando la bajada hasta el poro Europeo. En resumen, no hubo consenso entre los grupos y la alternativa descrita como Escenario 4 tuvo 7 votos y el Escenario 3 (con la modificación antes descrita) tuvo 6 votos. Estos datos, nos consta que fueron transmitidos a la MCP por parte del Alcalde, Sr. Crespo.
4. A finales de julio, sin comunicación previa a los grupos políticos sobre la decisión que había adoptado la MCP, comenzaron las obras de adecuación del trayecto de la Villavesa retirando badenes de las calles Diego Mina y Pérez Goyena así como distintas actuaciones de señalización. En la calle Zubiarte, por ejemplo, se ha pintado un Stop dando preferencia a los vehículos que vienen de la calle Pérez Goyena por lo que se ha cambiado la preferencia de paso existente hasta ahora.

5. Con fecha 12 y 14 de agosto los grupos políticos del Ayuntamiento hemos recibido sendas comunicaciones de vecinos de Huarte en las que muestran su malestar por el trayecto elegido. En estos días se ha originado una significativa movilización de la ciudadanía que entienden:
- Que no han sido debidamente informados del cambio.
 - Que no han tenido ocasión de manifestar sus necesidades y reclamar sus derechos como contribuyentes y usuarios del servicio.
 - Que una votación por mayoría simple no refleja la voluntad predominante del pueblo y se debería buscar un consenso entre los grupos políticos que representan a los vecin@s. Que la supresión de la parada de Martiket no supone un beneficio significativo para el resto de vecin@s de Huarte/Uharte y si un perjuicio importante para los vecinos de esa Urbanización, dada su ubicación, que quedarían sin servicio de transporte comarcal, con la inseguridad que ello supone dada su ubicación.
 - Que en estos meses que ha estado cerrada la curva ya ha habido un intento de agresión en el camino de las huertas de Martiket denunciado a Policía foral.
 - Que se han originado perjuicios al eliminar varias plazas de aparcamiento en las calles Perez Goyena y Diego Mina.
 - Que con la retirada de badenes y rotondas se ha aumentado considerablemente la peligrosidad en la circulación por el casco urbano. En estos días ya se han producido carreras de coches en la calle Oihana y Diego Mina.
 - Que se han realizado paradas de Villavesa en lugares inadecuados tanto por su peligrosidad, puente de Ugarrandía, como por la nula atención a personas discapacitadas (parada Puente Dorraburu), ambas en vías de mucha circulación tanto de vehículos ligeros como pesados.
 - Que en la calle Zubiarte, se ha pintado un Stop, sobre un paso de cebra dando prioridad a los vehículos que vienen de la calle Pérez Goyena por lo que se ha cambiado la preferencia de paso existente con el peligro, que eso supone. Además se obliga al conductor a parar sobre un paso de cebra provocando inseguridad a peatones.
 - Que con este trazado se desatiende a la parte vieja del pueblo donde hay un mayor número de personas mayores.,
 - Que existiendo dotaciones municipales con un coste elevado en la zona de Itaroa además de una Urbanización que pertenecen al Municipio se deberá estudiar otro tipo de servicio ya que es una parte susceptible de ser atendida.

- Que se debería hacer un estudio más pormenorizado de las diferentes alternativas para que ninguna zona del pueblo se quede marginada.

6. Con fecha 17 de agosto tuvimos conocimiento, a través de la prensa, de que la MCP tenía previsto cambiar el recorrido del TUC a su paso por Uharte a partir del 23 de septiembre y la opción que habían elegido, según informaba el reportaje, era la descrita en la presentación como Escenario 4.

Por todo lo anterior, este Ayuntamiento adopta los siguientes ACUERDOS:

- Paralizar de forma inmediata las tareas de adecuación del trazado hasta no estudiar debidamente otras alternativas, de forma que se de servicio a todos los vecin@s y contribuyentes, sin exclusión.
- Instar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a que no plante modificación alguna en el trayecto de la Villavesa hasta que no se realice el estudio previo de las diferentes alternativas aportadas, y se produzca un consenso en el Ayunta a ento.
- Celebrar a la mayor brevedad todas las Comisiones de Urbanismo necesarias hasta llegar a un consenso entre los grupos.
- Los grupos políticos representados en el Consistorio, se comprometen a dar todo su apoyo, para la búsqueda de soluciones consensuadas, haciendo partícipes a la ciudadanía de Uharte-Iluarte, en las que se tengan en cuenta las aportaciones vecinales.

7. Trasladar estos acuerdos a los responsables de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que tomen las medidas oportunas, así como dar información los medios de comunicación de los mismos.

Sometido el tema a votación:

Votos a favor: 6 votos emitidos 4 votos de Bildu Uharte, 1 de Oihana y 1 de Nabai.

Votos en contra: 7 votos emitidos 5 votos de Gih, 1 de Psoe y 1 de Pp.

Interviene el Sr. Agüera que dice lo siguiente:

Agradecer a todos los asistentes y a todos los que se han quedado abajo. Buenas tardes. Desde nuestro grupo municipal de Bildu, estamos porque, a nuestra manera, se deberían haber dado los siguientes pasos. En primer lugar, se debería haber hecho una exposición pública con el objetivo de escuchar, atender los derechos, las necesidades de nuestros contribuyentes que seguro tenían muchas cosas que aportar, está claro. Tanto de la información de que se dispone: Recorridos, alternativas, posibles soluciones, aportaciones de las arcas municipales a la Mancomunidad. Por cierto, creo que es si no me equivoco son 140.000 euros anuales, ¿verdad? año tras año, creo que hemos pagado más. Saber en qué fecha toma la decisión la Mancomunidad. Cuando y como se decide el comienzo de las obras. El ciudadano ve las obras y pregunta ¿qué pasa?, ¿por qué las obras? y tiene derecho a respuestas.

En cuanto a las votaciones de la comisión de urbanismo del 5 de julio, ya se ha comentado el resultado y quienes votaron a favor. Es necesario explicar que en ese día el representante del PSN no asiste a las 2 reuniones de la comisión de urbanismo, en la que se debaten los recorridos, se votan las propuestas y en la segunda reunión y al final de las mismas, asiste y en 5 minutos, ve los recorridos y da su voto. ¿Con qué criterio toma esa decisión? ¿Eso es un voto responsable? ¿Cree que defiende de esa forma los derechos de las vecinas contribuyentes? Incomprensible ¿verdad?

La representante del Partido Popular, presidenta de la Comisión de Bienestar, Servicios Sociales y Tercera Edad, presidenta de la Mancomunidad del valle de Huarte y Esteribar también vota en contra. En contra de los servicios, en contra de los derechos de los vecinos de una parte del pueblo. No sé si es Partido Popular, o impopular, o antipopular.

- ¿Conoces la ubicación del barrio de Martiket?

- Sí.

- Ya sé que estuviste ayer para conocer el barrio, pero cuando se hizo la votación no conocías su ubicación.

- Sí había estado.

- No habías estado.

- Sí había estado. ¿Me vas a decir si había estado o no?.

- ¿Si has conocido la ubicación de Martiket, tuvisteis los criterios suficientes para votar. ¿Sabes por qué recorrido hay que desplazarse para ir y venir de Huarte desde Martiket?

- Sí

- ¿Has ido alguna vez por el camino del Arga? Sabes que es un camino despoblado e insuficientemente iluminado. ¿Harías el recorrido sola? Seguro que no. Con tu voto permites que niñas, niños y personas mayores tengan que hacerlo. ¿Por qué entonces votas en contra de ese servicio? Un servicio que ya se tenía.

El Grupo Independiente vota en contra a sabiendas de que la solución no es buena y que perjudica a muchas familias de Huarte. Votar a sabiendas de que es una mala decisión y seguir adelante con sus propósitos es un acto de absoluta prepotencia y absoluto desprecio a las opiniones de los demás.

El alcalde, en sus discursos de investidura dice que va a trabajar para todas y todos los vecinos y vecinas de Huarte. ¿Qué ha cambiado desde entonces? ¿A qué figura se ha erigido para quitarnos los derechos, para quitarnos los servicios? ¿Es una mezcla de errores ser vicepresidente de la Mancomunidad y a la vez alcalde de Huarte? ¿Qué prioriza? ¿Ya no somos vecinos de Huarte los de Martiket? Sin embargo, seguimos pagando nuestros impuestos, tenemos derecho a una contraprestación en forma de servicios igual que al resto. Y yo también te digo la misma pregunta. Tenéis familia. Tenéis hijas, tenéis hijos. ¿Dejaríais a vuestros hijos e hijas por esas zonas a las tres, a las cuatro de la mañana? ¿A las ocho de la tarde dentro de un mes por el paseo del Arga o por el de Martiket? ¿Por qué el resto tenemos que hacer eso? Sí, nuestros hijos tienen que pasar por eso.

Como todos saben, en el tiempo que lleva el camino, en el cambio de recorrido, caso que al lo mejor tiene la culpa, y de eso lleva más de ocho meses, ya se ha cursado una denuncia policial por acoso a una vecina del barrio de Martiket. Yo, de verdad, espero que no vuelva a ocurrir.

El debate malintencionado de Martiket o Ugarrandia, nuestro grupo lo plantea dando solución a los dos y no excluyendo a ninguno. Nuestra propuesta es integradora. Recoge el servicio a todas las áreas del pueblo.

Teniendo en cuenta la decisión final que ha tomado la Mancomunidad, ¿no creéis que una votación de 13-0 en vez de 7-6 como se ha dado, en la cual se excluye a medio pueblo, la Mancomunidad lo hubiese aceptado? Claro que lo hubiese aceptado si aquí hubiese dado un consenso.

La Corporación en su conjunto, concejales y concejales elegidos por el pueblo, somos representantes y estamos para defender por encima de otros intereses, los derechos de todas y todos y garantizar los servicios y necesidades de los contribuyentes, de todos y todas las vecinas.

El otro día, el día 22 de agosto, en la Casa de Cultura, una asamblea abierta a todos los grupos políticos, a todas las personas sin ninguna significación política como allí públicamente se dijo. La verdad es que fue muy interesante. Se escuchan preocupaciones, necesidades de los vecinos. Nosotros sí estuvimos, como Oihana, NaBai y Bildu, como representantes municipales, y como vecinos y vecinas. Es de lo

más enriquecedor. Es un ejercicio sano y de lo más democrático. Estamos aquí en el ayuntamiento por y para ellos, por y para los vecinos y vecinas.

En cuanto a la moción que hoy hemos presentado, que representa a más de medio pueblo significa el carácter de nuestros grupos políticos, abiertos a una reflexión en profundidad. En contraposición están los que mantienen una postura intransigente e incapaces de buscar un consenso. Con vuestro voto negativo a la moción lo que estáis diciendo es no a la paralización de las obras. También decís no a instar a la Mancomunidad a una reflexión para la búsqueda de una solución consensuada y sobre todo, lo más grave es que decís que no a realizar todas las reuniones que sean necesarias, a debatir hasta encontrar la mejor solución, ya que esta no es buena.

Por salud e higiene democrática, hagan un esfuerzo, ya que en campaña electoral, en el ejercicio de pedir el voto, es de justicia y de obligado cumplimiento, se les debe el respeto y se les escuche las peticiones a los vecinos porque ya que todos estamos aquí por sus votos.

Lo que no es democrático y nuestros grupos no van nunca a apoyar es el de pedir el voto cada cuatro años y el resto del tiempo,... a callar. Nosotros a escuchar.

Y como contrapunto y dadas las diferencias existentes, sería lo más razonable y pedimos formalmente la realización de un referéndum vinculante.

Interviene el Sr. Hidalgo que dice lo siguiente: En primer lugar y antes de dar la explicación de voto de mi grupo quiero recordar que esta moción es exclusivamente para darnos un poco de margen para poder estudiar y consensuar mejor las distintas alternativas; no se pretende imponer una de ellas. Nos parece muy negativo que haya tres grupos que hayan votado en contra de parar la adecuación para poder hablar y consensuar la mejor opción para el pueblo. No lo entendemos.

Desde el grupo Oihana Elkartaldea hemos votado a favor de la moción porque entendemos que se deben estudiar exhaustivamente otras alternativas al trayecto elegido por la Mancomunidad y apoyado por los grupos GIH, PP y PSN, que con la misma calidad de servicio para la mayoría de los vecinos siguen dando servicio a Martiket y no trastocan tanto la circulación por el pueblo como lo hace esta elegida.

Voy a tratar de explicarlo ya que se han dicho muchas medias verdades y se está tratando "torticeramente" de enfrentar a vecinos de unas zonas con otras por la "suerte o desgracia" que tienen algunos ciudadanos de tener su residencia en la misma carretera de entrada al pueblo o en alguna de las arterias principales.

Estamos de acuerdo con el Alcalde, como no puede ser de otra manera, que Huarte ha cambiado mucho desde 1999 a 2013; se ha pasado de 2.800 habitantes a 6.700 y se ha crecido asimétricamente desplazando el centro del núcleo poblacional al sur de la calle Zubiarte.

Estamos de acuerdo también en que es beneficioso para el conjunto del pueblo modificar el trayecto de la línea actual adaptándolo a estos cambios, por eso los Escenarios alternativos 3 y 5, que nos parece interesante estudiar, cubren la zona de Ugarrandia y Pérez Goyena de la misma forma que el Escenario 4 elegido. Por favor no confundamos a la ciudadanía. Todo el mundo debe saber que en las alternativas que se plantean la zona de Ugarrandia tiene el mismo servicio que en la elegida por el equipo de gobierno municipal. Es falso que se quite servicio a Ugarrandia para dárselo a Martiket.

Cuando GIH, PP y PSN votasteis el día 4 de julio por el Escenario 4 nos dijisteis al resto de grupos que lo hacíais porque os parecía muy importante poner una parada en el Polígono de Areta; ese era vuestro argumento principal a pesar de que se os advirtió de que al comenzar el servicio de villavesas a las 6.30 de la mañana dejará sin servicio a los trabajadores del turno de mañana y de noche (2 de los 3 turnos de trabajo). Pues

bien, ahora que hemos visto la parada que han pintado en medio de la cuesta que parece que dará servicio más que a los trabajadores del polígono a los espectadores del campo de fútbol, nosotros preguntamos ¿a cambio de está parada os parece razonable el dejar prácticamente sin servicio a Martiket y cambiar completamente la circulación en la calle Zubiarte que nos guste o no todavía sigue recogiendo el mayor tránsito de vehículos? Para nosotros no lo justifica.

Antes de ayer, en la reunión del Pre-pleno prácticamente no hubo argumentos, por vuestra parte, de defensa del Escenario 4 frente al 3 o 5 y os limitasteis los tres grupos a decirnos que era mejor el 4 porque a la Mancomunidad le parecía la mejor. Los técnicos de la MCP hacen sus estudios pero nosotros como representantes municipales entiendo que debemos estudiarlos y tener un criterio propio como Ayuntamiento, a ser posible consensuado, máxime cuando hay aspectos como la seguridad, puntos negros, recorridos por colegios, etc... que no están recogidos en ningún estudio de la MCP. Por ejemplo la opción 4 hace pasar 160 veces al día por delante del Colegio Público y los columpios y ese riesgo de accidente no está contemplado en el estudio de la MCP.

En Huarte hay 6.700 personas y se utiliza la Villavesa 975 veces al día según nos ha informado la Mancomunidad. Es decir el ratio usuario/habitante es de un 14%. Los técnicos que nos explicaron el día 21 de junio los distintos Escenarios que planteaban nos dijeron desde el minuto uno que ninguno de los escenarios les gustaba, por eso nos daban "a elegir". Si hubiera un Escenario que técnicamente es claramente mejor lo habrían implantado sin darnos a elegir.

Analizando los números que arroja el Escenario 3 y el 4 observamos que las diferencias son mínimas en cuanto al nivel del servicio general para la mayoría de usuarios. Estamos hablando que en el escenario 4 en comparación por ejemplo con el 3; aproximadamente 80 usuarios llegarán a la parada 1 minuto antes. Una diferencia de un minuto puede ser mucho o poco tiempo dependiendo de la base sobre la que la comparemos. En nuestro caso estamos hablando que en vez de llegar en 34 minutos a Pamplona (Pza. Merindades) vamos a llegar en 33 minutos. Pregunto a los grupos que votaron el Escenario 4 ¿merece la pena porque 80 usuarios lleguen 1 minuto antes dejar prácticamente sin servicio a Martiket, cambiar la circulación en la calle Zubiarte y pasar 160 veces por delante del Colegio? ¿No nos deberíamos plantear como representantes de los ciudadanos de Huarte por qué nuestros conciudadanos tardan, si quieren ir a Pamplona en Villavesa, más de 30 minutos cuando en coche cuesta 9?; quedémonos con el principal no con el "pico"; en este caso me da igual 33 que 34 minutos... en cualquier caso me parece una barbaridad de tiempo. Ese es el verdadero problema del servicio y no que ganemos un minuto o no perjudicando a 300 vecinos de Martiket. Si vamos en vehículo particular nos cuesta hacer los 6,5 Km desde Huarte hasta Merindades 9 minutos aproximadamente ¿Cómo vamos a decir a la gente que use el transporte público si tarda cuatro veces más que cogiendo su vehículo?

Ya sabemos que para la Mancomunidad económicamente hablando es muy importante 1 minuto, así nos lo transmitió el Director de Transporte, Sr. Velasco, pero para los vecinos de Huarte, desde nuestro punto de vista, ese minuto no va a ningún lado; lo que se debería tratar de conseguir es rebajar considerablemente el tiempo y para ello igual se debería replantear la línea 4H en su conjunto porque hoy en día que está edificado y urbanizado desde Huarte hasta Pamplona se vaya por donde se vaya, la Mancomunidad debería plantear una línea que de servicio a Huarte y Ripagaina sin pasar por Villava y Burlada. También se debe tener en cuenta dar servicio al casco viejo de Huarte, Urbanización Itaroa y Centro Comercial de Itaroa, quizás con una Villavesa que de forma transversal vaya desde Pamplona y cruce Burlada, Villava y Huarte.

Para el casco viejo, nos dice la Mancomunidad, que están poniendo más paradas de la Línea 23 pero habrá que exigir que la frecuencia aumente. El Ayuntamiento de Huarte paga 140.000 euros al año a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y creemos que debe exigir unos servicios acordes con lo que se paga.

En definitiva, como he empezado en la exposición, no vemos justificación para implantar el Escenario 4 en vez del 3 o el 5 porque los beneficios comparativos que se obtienen no justifican el perjuicio que se hace a Martiket ni los cambios que implican en la circulación al resto del pueblo ni el riesgo que estamos corriendo todos al pasar una Villavesa de 20 toneladas por delante del Colegio 160 veces al día. Yo soy el último que he llegado aquí, el que menos experiencia tiene en estas "lides municipales" y probablemente se me escaparán cosas porque no logro entender los argumentos de GIH, PP y PSN para elegir la opción 4. Creemos, como se dice en la moción, que este tema debe ser consensuado entre los grupos y entretanto instar a la Mancomunidad a que no implante ninguna modificación. Para el pueblo en general puede ser mejor que el 4 la opción 3 dando la vuelta en la antigua Casa Beroiz.

No creemos que tengamos que "tragar" con el Escenario 4 por la política de hechos consumados y no entendemos el "sostenella y no enmendalla" en el que está anclado GIH que, hasta la fecha, no quiere consensuar nada con el resto de grupos de la oposición. Debemos mirar por el pueblo no por los intereses de la Mancomunidad.

Por último quiero manifestar en nombre de mi grupo nuestro malestar por la nula información que hemos recibido del Alcalde; no nos informó cuando tuvo conocimiento a mediados de julio de que la MCP iba a implantar el Escenario 4. Los grupos de la oposición no hemos recibido información hasta que las obras se han concluido y nos hemos enterado que era la adecuación para el paso de la Villavesa preguntando a los operarios. En un tema tan delicado como este nos parece una falta de respeto hacia los grupos que nos tengamos que enterar por la prensa por ejemplo de que iba a empezar el servicio en septiembre.

Interviene el Sr. García quien manifiesta: Yo quiero empezar mi explicación de voto con un ruego que hice en el pleno de mayo: Solicitar al Ayuntamiento de Huarte que se enciendan las luces en el camino de Urbi Durante la noche ya que los vecinos de Olloki que hacen vida en Huarte y los vecinos de Huarte que trabajan en Olloki no tienen alumbrado suficiente para poder ir con visibilidad suficiente a su casa o al trabajo y así evitar una peligrosidad grave.

Solicito también que hagamos llegar a la Mancomunidad una solicitud de que amplíe la frecuencia de los autobuses que llegan hasta la urbanización de Martiket. Ya que las personas de Martiket tienden a desplazarse para ir a coger y bajarse del autobús hasta Villava.

Por otro lado, solicito al ayuntamiento que pidamos al Gobierno de Navarra una solución al problema de las carreteras de Villava. Con esto quiero decir, en contra de algunos partidos, yo sí me preocupo.

Esto lo hice porque me lo pidieron unos vecinos de Martiket. Ellos fueron los que hablaron conmigo: "Koldo, diles que se amplíen los autobuses".

Yo estoy pidiendo y lo hablé con Iñaki incluso. Se habló con la Mancomunidad también para que ampliaran el servicio y se entendían los problemas que había por los desprendimientos que había en la carretera.

Por mi parte nunca me he negado a ningún tipo de modificación, a mirar y a llegar a un punto de consenso. Si les quiero decir una cosa: Eso de que en 5 minutos decidí mi voto es incierto. Pueden ver mis correos, los cuales puedo hacer públicos, en los cuales recibo la información de lo que pretendía hacer la Mancomunidad. Lo que ha dicho el señor Agüera por parte de Bildu, que en 5 minutos decido, es incierto. Vengo aquí, estaba yo delante, estaba ahí sentado. Dio la explicación. Ni 10, ni 15 ni 20. Estuve aquí

toda la sesión. Sí que es verdad que por motivos de salud no estuve en las dos reuniones que hubo, pero sí que tenía toda la documentación, la cual ví y estuve hablando con Iñaki de ese tema.

Yo pedí poder ampliar por la carretera vieja. Luego mirando la explicación que daba la Mancomunidad, por el número de personas y demás. Yo no me niego a cambiar de opinión, pero ahora mismo, con la carretera vieja cortada, otra posibilidad para poder beneficiar a los vecinos de Huarte, no la encuentro.

Yo quiero dar a entender que sí me he preocupado anteriormente que he buscado las mejores posibilidades para Huarte. Eso sí que quiero que quede claro. Yo estoy intentando mirar las mejores posibilidades. He hablado con vecinos.

Interviene la Sra. de Pedro que comenta: Yo he votado en contra porque creo que actualmente paralizar el servicio no es lo más conveniente y que se paralice todo el proceso que ya se ha iniciado porque la curva está cerrada y sería no conseguir más. No he estado en contra en ningún momento en la celebración de reuniones para mejorar el servicio. Está claro que el Itinerario 4 no está satisfaciendo a los vecinos de Martiket. Yo no me estoy negando a variar el recorrido. No es un no tajante a otras vías y a otras mejoras. Es un no a la paralización en este momento, pero estoy por la labor de dar el servicio, ¿cómo no?

Estoy dispuesta a reunirme las veces que haga falta.

Toma la palabra la Sra. Asiain que dice: En la reunión con la Mancomunidad ya nos posicionamos en primer lugar en contra de dejar de dar el servicio a Martiket. En segundo lugar no le vemos sentido a la parada del polígono. En esa misma reunión preguntamos sobre los horarios que probamos que no se cumplen los horarios de los trabajadores. Entonces, ¿para qué? ¿Para qué sirvieron nuestras opiniones? Hicimos propuestas de alternativas, para nada. Tenían la decisión tomada ya que a los pocos días ya habían comenzado las obras sin tan siquiera tener nosotros conocimiento de que ya era algo inminente.

Nos parece que se ha dado un trato intransigente a este tema, teniendo en cuenta como han quedado las votaciones, de 7-6. Se tenía que haber llegado al consenso y desde luego, la información a la ciudadanía, ya que los cambios a la señalización, cambios de ruta y marginación de Martiket, bien merece un debate público para llegar a la solución más justa. Por eso, nosotros apoyamos esta moción, porque nos parece que todo ha sido un despropósito desde el principio. Creemos que tampoco tiene nada que ver la curva de Mina, ya que eso todos sabíamos que tenía arreglo y no le vemos para nada el sentido. Como ya decimos en la moción, pedimos que se paralice todo y se intente llegar a un consenso. Teniendo en cuenta como quedaron las votaciones, se escuche un poco la voluntad de la gente y trabajar para ello.

Por parte del Sr. Alcalde se comenta lo siguiente: Grupo Independiente en primer lugar quiero que quede claro que se vota en contra de la moción porque vimos que era inviable llegar a un acuerdo porque solicitaba la paralización y nosotros no íbamos a votar a favor de la paralización. Por lo tanto esto nos llevaba a votar en contra. Eso no quiere decir que no estemos de acuerdo en seguir estudiando y que la Mancomunidad siga estudiando todas las alternativas posibles y que se pueda mejorar el servicio al máximo. Para nada en que los grupos nos reunamos en cuantas comisiones de urbanismo nos tengamos que reunir, en tener conversaciones con la Delegación de Vecinos cuantas veces haya que tenerlas. No tenemos ningún inconveniente. Todo lo contrario.

Quiero explicar que Grupo Independiente de Huarte, como en todas las ocasiones anteriores en esta legislatura, se ha guiado para tomar esta decisión por criterios puramente técnicos. Quiero dejar esto muy claro porque los grupos lo saben, porque algunas veces en este ayuntamiento con criterios técnicos contrarios a nosotros no han salido temas que nosotros apoyábamos. Un ejemplo palpable es el Patronato de

Deportes, que propusimos su eliminación y que se integrara en el ayuntamiento, pero cuando vimos un informe técnico de la técnica competente que no era favorable a eso, le dimos el valor que tenía, como siempre hacemos y desechamos el tema.

En segundo lugar, esta es una decisión que la toma la MCP, que es la entidad gestora del transporte público por encomienda de los ayuntamientos. Se ha hablado mucho en estos meses y semanas, se está hablando mucho y se habla de medias verdades y yo también estoy de acuerdo que ha habido muchas medias verdades. Alguien el otro día y no voy a decir por respeto quién, porque creo que las reuniones en las que estamos solo los corporativos son reuniones privadas,... alguien manifestaba que MCP no trajo aquí cuatro opciones. No trajo ni siquiera dos opciones. Trajo cuatro para compararlas, pero trajo ya su estudio hecho y su opción tomada, que era la cuatro. Esto es así se quiera ver o no y los concejales que hemos estado en las reuniones lo sabemos. No es una opinión de Grupo Independiente ni sólo de algunos concejales.

En siguiente lugar reconocemos el perjuicio que se le genera a la urbanización Martiket. Perjuicio claro y lo reconocemos. Martiket nació con una parada en la puerta de la urbanización y ahora esa parada se desplaza 550 metros. Entendemos claramente el perjuicio y no lo vamos a discutir. Por eso mismo, hemos hecho intensas gestiones para conseguir que Mancomunidad pusiera dos paradas lo más cerca posible. Y lo más cerca posible ha sido el puente.

Para finalizar, decir que Grupo Independiente en todo momento trata este tema mirando la colectividad de los vecinos y vecinas de Huarte, mirándolo en global. Mirando siempre el interés general. Lo decimos porque siempre se habla de intereses y de qué interés puede guiar a estos, qué interés puede tener Grupo Independiente en que el autobús no pare en Martiket y empiece a parar en el polígono industrial. Grupo Independiente no tiene ningún interés que no sea el bien general de Huarte. Es lo único por lo que Grupo Independiente viene trabajando muchos años en Huarte y por lo que va a seguir trabajando. Por lo menos mientras la ciudadanía nos dé su apoyo.

Hablo de la ciudadanía porque del mismo modo que respeto profundamente las movilizaciones que se han generado en Huarte, y que me parece que lo habéis trabajado mucho y habéis trabajado bien. Me parece fenomenal. También hay otra gran parte de la ciudadanía de Huarte que nos ha estado mostrando el apoyo.

Absolutamente todas las decisiones que se han tomado tanto del cambio del autobús como las que conllevan las cuestiones viales, eliminación de badenes,... todo está soportado por informes técnicos. Absolutamente todo....

Hablaba de las repercusiones técnicas porque cuando se habla por ejemplo del tema de las paradas. Las paradas en el alto del puente de Ugarrandia, son paradas que han estado los técnicos comprobando in situ porque si no, no se puede poner una parada. Los técnicos, tanto de la MCP como del TCC que es la empresa que gestiona los autobuses, son los que han estado mirando las paradas y las colocan en las ubicaciones que son correctas. Nadie les puede decir si se pone una parada aquí, o no se pone aquí. En el puente se ha puesto ahí porque no se podía poner en otra más cercana.

Para finalizar quisiera decir, si en el tema de la información a los grupos, si la cosa no se ha tratado bien, tomamos nota y entendemos que ha podido haber desfases, pero es cierto que se sabía básicamente que era para que la línea se iba a poner, porque era así. Y nadie cuando se votó aquí admitía en una comisión no vinculante. Las comisiones informativas no son vinculantes, lo que es vinculante es lo que celebramos aquí, que es el pleno. Era sólo a nivel informativo, y si se ha faltado un poco con el tema de la información desde luego pedir disculpas e intentaremos mejorar.

Con el tema de las obras. ¿Por qué se van ejecutando las obras con tanto tiempo? Porque tenemos la capacidad que tenemos en Huarte. Los rebajes, evidentemente, de las aceras que se van a hacer. Huarte es uno de los pueblos que mejor está en ese sentido en toda la comarca. Tenemos una capacidad que es muy limitada. En Huarte hay 4 personas en la brigada de Servicios Múltiples y los dos contratados del verano. Entonces necesitamos mucho tiempo. Esto es así, es una realidad. Tenemos los habitantes que tenemos y la capacidad que tenemos.

Tras numerosas intervenciones de vecinos, el Sr. Alcalde siendo las 21:05 horas plantea realizar un receso para intentar consensuar una moción entre todos que se votará y que tendrá también su turno de explicación de voto.

A las 22:00 horas se reanuda la sesión, dando lectura el Sr. Alcalde a una moción que dice lo siguiente:

MOCIÓN REFERENTE AL NUEVO TRAZADO DE LA LÍNEA 4H A SU PASO POR HUARTE, PRESENTADA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS: GIH, BILDU, OIHANA, PPN, PSN Y NABAI.

Esta corporación estima que el nuevo trazado de la línea 4H a su paso por Huarte que se instaurará el próximo día 23 de septiembre reviste carácter de provisionalidad y por tanto:

- 1- Insta a la MCP a seguir estudiando alternativas que mejoren el trazado con una fecha tope del 15 de octubre, fecha prevista de reapertura de la calle Calvario.
- 2- Así mismo instamos a que se tengan en cuenta todas las aportaciones que se puedan realizar, tanto de grupos políticos, como de asociaciones y/o vecinos/as.
- 3- Celebrar a la mayor brevedad todas las comisiones de urbanismo necesarias hasta llegar a un consenso entre los grupos.
- 4- Los grupos políticos representados en el Consistorio, se comprometen a dar todo su apoyo, para la búsqueda de soluciones consensuadas, haciendo partícipes a la ciudadanía de Uharte-Huarte, en las que se tengan en cuenta las aportaciones vecinales.
- 5- Trasladar estos acuerdos a los responsables de la MCP, con el fin de que tomen las medidas oportunas, así como dar información a los medios de comunicación de los mismos.

Sometida a votación: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD de todos los corporativos

En explicaciones de voto, intervienen los siguientes:

Interviene la Sra. Tihista que dice lo siguiente: Desde Bildu de Huarte hemos votado e intentado hacer esta moción consensuada porque ha sido la petición realizada por vecinos que se han acercado aquí hoy. Nosotros preferíamos nuestra moción que habíamos hecho antes pero como esa no ha sido consensuada. Pensamos que ha sido un pasito un poco más allá. Animamos a la ciudadanía que este tiempo no sirva para que nos desmovilicemos ni nos apalanquemos pensando que la Mancomunidad va a seguirla. Sigamos movilizándonos. En una semana se han recogido 1.100 firmas. Ir recogiendo firmas y más firmas hasta el 15 de octubre. Intentaremos hacer un referéndum vía Web Intentar movilizarlos, hablar con la gente y seguir luchando por intentar cambiar este recorrido que ha impuesto la Mancomunidad.

Toma la palabra la Sra. Asiain que dice: Nosotros también hemos votado a favor de esta moción un poco forzados por la situación de que por parte de los vecinos parece que se pedía este consenso, aunque nosotros seguimos apoyando plenamente la moción anterior, en la que se pide realmente la paralización absoluta del proceso que está siguiendo la Mancomunidad. Pero apoyamos esta moción para intentar llegar al consenso, para ver si sirve para ello. Como ha dicho Orreaga, también diciendo que se siga movilizándolo, que se sigan con las movilizaciones, que se llegue al referéndum y a ver si sirve para algo.

Como todos sabemos, la última palabra la tiene la Mancomunidad. Vamos a querer movilizarnos y de esta manera se hace fuerza y se consigue paralizar.

Interviene el Sr. Hidalgo que comenta: Nosotros hemos votado a favor. Creemos que es un paso mínimo, insuficiente, pero puede servir para que siga la movilización y para el 15 de octubre, cuando la curva se vuelva a abrir, habrá que exigir y luchar para que la villavesa vuelva a pasar por Martiket.

Explica el Sr. García: Yo por mi parte ya he dicho antes, en mi voto anterior que yo esperaba al tema de arreglar la curva. Que eso no era definitivo ni mucho menos y pienso que el que hayamos decidido entre todos mandar un aviso a la Mancomunidad para que se nos tenga en cuenta. Buscar una solución para que se nos tenga en cuenta que sea lo más adecuado para los ciudadanos de Huarte. Desde el principio, incluso anteriormente cambiar, para intenta mejorar.

Comenta la Sra. de Pedro: Yo he votado a favor porque estoy de acuerdo en que en la moción se refleja que hay que buscar una mejor solución que la que se ha planteado. Hay que seguir estudiando y seguir escuchando a los vecinos tras las elecciones.

Por último, el Sr. Alcalde dice que el Grupo Independiente también ha votado a favor de esta moción. Quiero agradecer el esfuerzo de todos los grupos, de los concejales que se han implicado en haber llegado a esta unanimidad. Desde nuestro grupo, el compromiso en que Mancomunidad explique a los vecinos, bien vía documental, bien vía una charla informativa que se pudiera generar en un espacio en el que de primera mano se reciba la información de parte de la Mancomunidad, por nuestra parte lo vamos a solicitar a la Mancomunidad y veremos el resultado.

Siendo las 22:10 minutos abandona la reunión por motivos laborales el Sr. Ciga.

SEGUNDO.- Propuesta de la Comisión de Urbanismo de aprobación inicial de la modificación pormenorizada promovida D. Tomás Ilundain Eugui referida a la casa Maire, parcela 408 del polígono 2, calle Zubiarte nº 23. (Expte 2013MPGO0003)

Se vio la propuesta de la comisión de urbanismo del 13 de agosto último así como el informe favorable del arquitecto asesor Sr. Tanco con nº de entrada 4840 de 27 de agosto de 2013.

Sometido el tema a votación, no se producen intervenciones y por unanimidad

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en la legislación urbanística: artículo 52, artículo 79-3 en relación con el artículo 74 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre corresponde al Ayuntamiento de Huarte la aprobación siendo competencia del pleno municipal ambas aprobaciones, conforme al artículo 22-2 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y artículo 50 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las entidades locales.

En consecuencia

Esta Corporación ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada planteada por D. Tomas Ilundain Eugui referida a las parcela catastral 408 del polígono 2 de la calle Zubiarte nº 23, conforme al texto que obra en el expediente.

2. Enviar una copia de dicho expediente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y a la Institución Príncipe de Viana para que emitan informe si lo estiman conveniente.
3. Comunicar al interesado peticionario y a los propietarios de parcelas colindantes.
4. Exponerlo al público durante el plazo reglamentario de un mes, previo su anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y diarios de mayor circulación.”

TERCERO.- Aprobación definitiva de la modificación pormenorizada promovida por las Hermanas Lizarza Armendariz en la parcela catastral 409 del polígono 2 de la calle Zubiarte nº 25 de Huarte (expte. nº 2013MPGO0001)

Ante la alegación presentada en este expediente el día de hoy y teniendo en cuenta que no ha dado tiempo material para que el arquitecto asesor estudie la misma, se plantea dejar este tema sobre la mesa para tratarlo en próxima sesión municipal.

Se acuerda dicha propuesta por UNANIMIDAD.,

CUARTO.- Aprobación definitiva del convenio de gestión promovido por las Hermanas Lizarza Armendariz en la parcela catastral 409 del polígono 2 de la calle Zubiarte nº 25 de Huarte (2013CONV0006)

Explica el Sr. Presidente que teniendo en cuenta que este punto está relacionado con el punto anterior y que si no se aprueba el punto anterior, carece de sentido el convenio, se deja pendiente para tratarlo en próxima sesión municipal.

Se acuerda dicha propuesta por UNANIMIDAD.

QUINTO.- Aprobación definitiva de la modificación pormenorizada promovida por la Comunidad de Propietarios de la calle San Francisco Javier nº 7 en las parcelas catastrales 90 a 93 del polígono 1 de la calle San Francisco Javier nº 5 y 7, calle Nuestra Sra. del Pilar s-p bajo y calle Larrainak nº 6. (expte. nº 2013MPGO0002)

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, no se producen intervenciones y por unanimidad

Antecedentes de Hecho

Primero.- Por acuerdo de pleno de 27 de marzo de 2012 se aprobó inicialmente el documento de Modificación pormenorizada referido a las parcelas catastrales 90 a 93 del polígono 1 de las calles San Francisco Javier nº 5 y 7 Nuestra Sra. del Pilar s-p bajo y Larrainak nº 6, promovido por la Comunidad de Propietarios de la calle San Francisco Javier nº 7, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

Segundo.- El expediente fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el boletín oficial de Navarra núm. 65 de fecha 8 de abril de 2.013, y en prensa, el día 2 de abril de 2013, no habiéndose presentado alegaciones.

Fundamentos de derecho

Único.- En de aplicación el artículo 49.3 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA

1. Aprobar definitivamente el documento de Modificación pormenorizada de las parcelas catastrales 90 a 93 del polígono 1 de las calles San Francisco Javier nº 5 y 7

Nuestra Sra. del Pilar s-p bajo y Larrainak nº 6, promovido por la Comunidad de Propietarios de la calle San Francisco Javier nº 7, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2. Comunicar al interesado.
3. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.
4. Remitir un ejemplar del documento de modificación al Departamento de Fomento y Vivienda.
5. Autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Ignacio Imizcoz Echeverria., Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte a cuantas acciones se deriven del mismo.

SEXTO.- Aprobación provisional de la modificación estructurante promovida por Gráficas Ulzama en la parcela catastral 409 del polígono 1 del polígono Areta (expte. nº 2011MPGO0006)

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, no se producen intervenciones y por unanimidad

Antecedentes

Se realizó la tramitación completa del mencionado expediente durante los años 2011 y 2012 procediéndose a su aprobación provisional por este Ayuntamiento de Huarte en sesión de 28 de marzo de 2013 pero fue posteriormente paralizado por el Departamento de Fomento que exigió algunas modificaciones al texto.

En fecha 4 de julio de 2013 con nº de entrada 3981 se presenta nueva documentación que ha obtenido la conformidad del citado Departamento y del cual se ha emitido informe favorable por parte del arquitecto asesor Sr. Tanco de fecha 20 de agosto con el nº 4742.

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en la legislación urbanística: artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 10/94 de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y inicial y definitiva de la citada modificación, Urbanismo y artículo 79-3 en relación con el artículo 70 y 71 en relación con el artículo 49.2 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre corresponde al Ayuntamiento de Huarte la aprobación siendo competencia del pleno municipal ambas aprobaciones, conforme al artículo 22-2 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y artículo 50 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las entidades locales.

4 Esta Corporación **ACUERDA**

1. Aprobar provisionalmente el documento de modificación estructurante del PERI de Areta referido a la parcela 509 del polígono 1 tramitado por GRAFICAS ULZAMA SL, estando pendiente de aprobar la valoración del incremento de aprovechamiento generado con el cambio de categoría de suelo.
2. Enviar copia de dicho expediente a la sección de Planeamiento del Departamento de Fomento y Vivienda para su aprobación definitiva.
3. Dar traslado de dicho acuerdo a la interesada.

SEPTIMO.- Propuesta de acuerdo de la comisión de personal para aprobación inicial de modificaciones en la plantilla orgánica del año 2013. (Expte. 2013PLEN0006)

El Sr. Presidente somete a la consideración de los corporativos la siguiente propuesta, que sometida a votación alcanza los votos siguientes:

Votos a favor: 7 votos emitidos por parte de 5 de Gih, 1 de Pp y 2 de Psoe.

Votos en contra: 2 votos emitidos: 1 de Oihana y 1 de Nabai

Abstenciones: 3 votos emitidos por Bildu Uharte.

Se vio la propuesta planteada por la Comisión de Personal reunida el día 20 de agosto último referida a varias modificaciones que se detallan a continuación:

- Plaza 40/18 de servicios múltiples (mantenimiento de piscinas) se modifica el perfil lingüístico de 2º PL a 5% de méritos.
- Plaza 40/21 de servicios múltiples se modifica el perfil lingüístico de 2º PL a 5% de méritos.
- Plaza 50/003 de oficial en Patronato de Deportes se concreta que es CLTP.
- Plazas de Patronato de Escuela de Música se concreta que se refieren a CLTP.

SE ACUERDA POR MAYORIA:

1. Aprobar inicialmente la modificación.
2. Enviar una copia al tablón de anuncios y boletín oficial de Navarra.
3. Transcurrido el plazo de legal, enviar una copia para su publicación definitiva en el boletín oficial de Navarra.

A continuación, en explicaciones de voto, se dan las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Hidalgo que dice lo siguiente: desde el grupo Oihana Elkartaldea hemos votado en contra en este punto porque nos parece que se ha valorado poco el euskera en la plaza de mantenimiento de las piscinas. Se nos dice que legalmente como Corporación podemos poner el porcentaje de mérito que entendamos conveniente y desde nuestro grupo hemos propuesto al Alcalde modificarlo de 5% a 10%, siendo rechazada la propuesta. Se nos argumenta que la técnica ya dio el visto bueno en una Comisión de Personal sobre el porcentaje de mérito del 5%. Nosotros ahí discrepamos. A la técnica se le preguntó si creía conveniente quitarle el perfil 2 PL y dijo claramente que no ya que entiende que para esa plaza es conveniente el conocimiento del euskera. Al no poderse cubrir la plaza, por motivos ajenos a la voluntad del Ayuntamiento, ha sido necesario quitarle ese perfil para poder cubrirla ya que corre prisa hacerlo. Hasta ahí podemos admitirlo pero ahora es el momento de valorar como mérito el euskera y nos parece insuficiente hacerlo con un 5% en una plaza que la propia técnico nos ha dicho que es conveniente que sepa euskera. La técnica ya ha dicho lo que tenía que decir sobre el perfil lingüístico de la plaza en cuestión, lo que se tenga que hacer después para poder cubrirla no es una cuestión técnica es una cuestión puramente política...

Interviene la Sra. Asiain que dice: Nosotros también somos contrarios a la eliminación de los perfiles lingüísticos, consideramos poner mayor valor, al menos haber hecho eso.

Por último el Sr. Alcalde explica que Grupo Independiente se manifiesta a favor, una vez más basándonos en los criterios técnicos. Y te recuerdo Javier, que Ana Mindeguia, técnica, se ha manifestado en las dos plazas. Ella avaló con su voto que se puntué con un 5, y eso es lo que Grupo Independiente apoya. La decisión técnica. Quiero que conste y quede clarísimo.

OCTAVO.- Propuesta de acuerdo del Patronato de Deportes para aprobación inicial de modificación presupuestaria 1/2013 del presupuesto del ejercicio de 2013. (Expte nº 2013PLENO0018)

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, no se producen intervenciones y por unanimidad

Visto el informe sobre modificación 2013/1 al presupuesto del 2013 emitido por el interventor de este Ayuntamiento de fecha 22 de agosto último.

Conforme con lo previsto en los artículos 214.1 LF 2/1995 Haciendas Locales y 35 DF 270/1998, de 21 de septiembre, los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito serán incoados por orden del Presidente de la Corporación, previo informe de la intervención. Los suplementos de crédito son aquellas modificaciones mediante las que se aumenta crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe suficiente crédito.

Conforme con lo previsto en el artículo 33.1 del Decreto Foral anteriormente mencionado, la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Huarte.

SE ACUERDA

1. Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones presupuestarias:

MP 1/2013

2013/01		DIRUSARREREK SORTUTAKO KREDITOA / Crédito generados por ingresos		
		OSOKO BILKURAREN AKORDIOA / Acuerdo de pleno		
		Gastua (kredito jasotzailea) / GASTO		Zenbatekoa
1	45211	21101	REPARACION INSTALACIONES UGARRANDIA	136.000,00
			OROTARA (GASTUA)	136.000,00
		Kreditoa sortzen duen dirusarrera (finantziaketa) / INGRESOS		
1		40000	APORTACION AYUNTAMIENTO	40.800,00
1		47001	TRANSFERENCIA CONSORCIO COMPENSACION SEGUROS	95.200,00
			OROTARA (FINANTZIAKETA)	136.000,00

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto Foral 270/1998, la aprobación por el Pleno de los expedientes de modificaciones presupuestarias, se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto General.

3. De acuerdo con lo previsto en el artículo 18.7 del Decreto Foral 270/1998 de 21 de setiembre poner a disposición del público una copia del presupuesto y de esta modificación para conocimiento general y transcurrido el plazo de quince días hábiles, se publicará su aprobación definitiva.

NOVENO.- Propuesta de acuerdo para la celebración de encierros de vaquillas durante las Fiestas patronales de este año. (expte nº 2013VALO0022)

El Sr. Alcalde somete la propuesta que se detalla a votación, resultando:

- Votos a favor: 8 votos emitidos, que se refieren a 5 de Gih, 1 de Oihana, 1 de Psoe y 1 de Pp.
- Abstenciones: 4 votos emitidos, referidos a 3 de Bildu Uharte y 1 de Oihana.

Ante la proximidad de las fiestas patronales de esta localidad en el mes de setiembre, se hace necesario tramitar la correspondiente autorización ante el Departamento de Presidencia e Interior referido a los festejos taurinos previstos.

Fundamentos de Derecho

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Foral 249/1992 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

SE ACUERDA POR MAYORIA

1. Único- Celebrar tres encierros de vaquillas los próximos los días 17, 18 y 21 de setiembre, desde las 18 horas a las 19,30 horas, en el aparcamiento del Polideportivo sito en Avenida Ugarrandia.

DECIMO.- Propuesta de la mesa de contratación para la adjudicación de la asistencia técnica de Diversos servicios en el Polideportivo municipal de Huarte. (Expte. CONTR_ABIERTO/2012/1)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, y a continuación somete la propuesta a votación y explicación, no se producen intervenciones

Y por unanimidad

Antecedentes de Hecho

Primero.- Con fecha treinta de mayo de dos mil doce, el Pleno del Ayuntamiento de Huarte aprobó el expediente de contratación y el pliego para la licitación de la asistencia técnica de la Gestión cultural de Huarte, mediante procedimiento abierto superior al umbral comunitario por aplicación de los artículos 40 y 66 de la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos de Navarra.

Segundo.- El anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas así como en el Portal de Contratación de Navarra a partir del 23 de junio de 2012.

Tercero.- La Mesa de Contratación se reunió el 1 de agosto de 2012 para la apertura del sobre núm. 1 (documentación administrativa).

Cuarto.- Con fecha 21 de agosto de 2013, en base a los documentos aportados por los licitadores en los sobre núm. 2 "propuesta técnica", y al informe sobre valoración técnica emitido, la Mesa procedió, en acto interno, a la evaluación y puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego y en acto público celebrado el día 27 de agosto a la apertura de las proposiciones económicas, realizando propuesta de

adjudicación del contrato a favor de la empresa Gesport SL al ser la oferta globalmente más ventajosa al alcanzar 78,934 puntos.

Fundamentos de Derecho

Único.- Es de aplicación el artículo 92 y siguientes de la Ley Foral 6/2006 de 9 de junio de Contratos Públicos de Navarra.

SE ACUERDA

1. Adjudicar a la empresa GESPORT SL la contratación de la asistencia técnica de Diversos servicios en el Polideportivo municipal de Huarte en la cantidad de 357.128,46 euros, IVA excluido (trescientas cincuenta y siete mil ciento veintiocho euros con cuarenta y seis céntimos.-) siendo este precio, el importe del primer año, ya que la contratación se podrá prorrogar para un periodo de cuatro años de duración a partir del día 1 de octubre próximo.
2. Informar que la eficacia de está adjudicación quedará suspendida por un plazo de 15 naturales contados desde la fecha de la remisión de la notificación a los licitadores.
3. Exigir a la empresa adjudicataria la presentación de aval bancario y el resto de la documentación a que se refieren los artículos 12 y 13 del pliego de condiciones en un plazo de 15 días.
4. Notificar a todas las empresas licitadoras el presente acuerdo: Clece SA, Eulen SA, Gesport SL, Sedena SL y Soysana.
5. Publicar en el Portal de contratación el anuncio indicativo de la adjudicación efectuada así como en el boletín oficial de Navarra y boletín oficial de la Comunidad Europea
6. Autorizar a Don Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Ignacio Imizcoz Echeverría, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

DECIMO PRIMERO.- Propuesta de aprobación de precios para el bar cafetería del Club de Jubilados de Huarte. (Expte nº 2013PLEN0019)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, sometida esta propuesta a votación, resultando

- Votos a favor: 10 votos emitidos por 5 de Gih, 1 del Sr. Feliu, 1 de Oihana, 1 de Nabai, 1 de Pp y 1 de Psoe
- Abstenciones 2 votos emitidos por el Sr. Aguera y la Sra. Tihista

Y por mayoría,

Se vio la propuesta estudiada por la comisión de Hacienda referida a la lista de precios del bar de jubilado a partir de 1 de octubre de este año 2013.

Estimando los corporativos que es conforme, no se producen intervenciones, sometido el tema a votación, por unanimidad

SE ACUERDA

- 1.- Aprobar la lista de precios del bar de jubilados para que sean aplicables a partir del 1 de octubre de 2013.

2- Incluir este dato en la próxima adjudicación del servicio.

En explicaciones de voto, interviene la Sra. Tihista que dice: Nosotros hemos votado abstención porque tenemos que estar con los precios de los bares de jubilados de otros sitios de la comarca, pero como las pensiones tampoco suben un 20%, no estamos a favor. Por desgracia, las prestaciones no aumentan en la misma proporción.

El Sr. Alcalde explica que a Grupo Independiente las utopías también le encantan, pero evidentemente, la dirección más cercana al cierre del bar de jubilados es no subir los precios.

DECIMO SEGUNDO.- Sobre el documento de Ponencia de Valoración de Huarte. (Expte. 2013VALO0021)

Antecedentes de Hecho

Por parte de Trabajos Catastrales SA se ha aportado el documento de referencia con entrada nº 4799 de 26 de agosto último, cumpliendo las directrices de la norma 16 de la Orden Foral 20/2010 de 22 de febrero.

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en el artículo 36 de l2/2006 de 21 de noviembre

Esta Corporación se da por enterada de lo siguiente:

1- Ha tenido entrada el documento de de Ponencia de valoración de Huarte.

2- Se envía anuncio para su exposición pública durante el plazo legal de 20 días hábiles desde su publicación en el boletín oficial de Navarra.

DECIMO TERCERO.- Resoluciones adoptadas por esta Alcaldía desde la última sesión ordinaria.

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución Nº. 76845, de 12/06/2013 a la Nº. 76974, de 14/08/2013.

DECIMO QUINTO.- Ruegos y preguntas

Toma la palabra la Sra. Tihista que pregunta al Sr. Alcalde sobre tras el nuevo asfaltado de las escuelas viejas se van a pintar los campos. A lo que el Sr. Alcalde responde que sí se van a pintar los campos y se van a poner las porterías. Se está haciendo desde Deportes la valoración de qué se va a pintar exactamente ya que además de la del futbito se pinta la de balonmano.

Toma la palabra la Sra. Tihista para preguntar si se van a reponer los bancos de urbanización Itaroa, a lo que el Sr. Alcalde responde que sí ya que los Servicios Múltiples municipales los desmontan, lo llevan al taller, los liján, los barnizan, los pintan y los devuelven y. Añade que desde la pasada legislatura hay bancos que se van en algunas zonas bancos donde había un exceso y se van recolocando en otros lugares más apropiados.

Interviene la Sra. Asiain diciendo que un vecino de urbanización Itaroa le trasladó la preocupación de que se está quitando mobiliario urbano de esa zona, que bancos de esa zona los han trasladado a la plaza San Juan. El Sr. Alcalde responde que

no es cierto y que así se le contesto por escrito. Los bancos que están en esta plaza son el modelo Barcino que ya no se colocan en urbanizaciones modernas. Siempre son criterios técnicos, el Sr. Jorge Camino es quien gestiona y además lo hace muy bien.

El Sr. Agüera pregunta si con ese gasto ya se han terminado los gastos que suponen las obras para la villavesa. El Sr. Alcalde contesta que este es el gasto más potente y quedará el gasto de ampliación de la parada de la c/ Pérez Goyena que ronda los 3.000 euros, ya que lo demás lo ha ejecutado el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintitrés horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.